

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 25-3-2021 PUNTO 4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZWC3-EYA00-H5168 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 26/03/2021 13:47 2.- Concejel de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 27/03/2021 21:38	ESTADO FIRMADO 29/03/2021 09:25



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“4.(043/21) Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 0771/2021, de 4 de marzo, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento, del ejercicio 2020.

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

A) RESOLUCIÓN de la Alcaldía-Presidencia nº 0771/2021, de 4 de marzo, cuyo texto es el siguiente:

“Visto el informe-propuesta de resolución relativo a la Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda de 2020, firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio de Control Contable y Auditoria y el Interventor Municipal, el 4 de marzo de 2021,

HE RESUELTO:

1) *Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020, que presenta los siguientes resultados:*

- **El Resultado Presupuestario:**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) OPERACIONES CORRIENTES	70.629.142,76	60.905.582,36		9.723.560,40
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	133.749,20	1.926.845,10		-1.793.095,90
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	70.762.891,96	62.832.427,46		7.930.464,50
C.- ACTIVOS FINANCIEROS	55.683,00	55.683,00		0,00
D.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	70.818.574,96	62.888.110,46		7.930.464,50
3.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			1.643.525,63	
4.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			22.263.612,99	



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			22.166.601,91	1.740.536,71
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				9.671.001,21

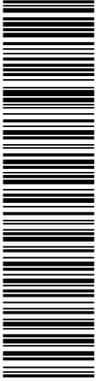
• *El Remanente de tesorería:*

	COMPONENTES	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	116.066.370,25	105.948.869,46
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	33.958.000,14	35.936.387,17
	DE PRESUPUESTOS CORRIENTES	6.964.150,16	10.129.798,36
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	23.855.368,68	22.715.581,82
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	3.138.481,30	3.091.006,99
3	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	14.782.176,69	14.626.698,01
	DE PRESUPUESTOS CORRIENTES	1.895.971,44	2.762.733,94
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.886.560,36	1.050.935,34
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	10.999.644,89	10.813.028,73
4	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-5.834.481,07	-5.167.250,27
	COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	5.890.668,45	5.276.708,03
	PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	56.187,38	109.457,76
I	REMANENTES DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	129.407.712,63	122.091.308,35
II	SALDOS DE DUDOSO COBRO	21.010.052,65	19.726.165,43
III	EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	34.893.433,20	34.990.444,28
IV	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	73.504.226,78	67.374.698,64

- 2) *Que se dé cuenta al Pleno de la presente aprobación en la primera sesión que celebre.*
- 3) *Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución."*

B) DICTAMEN de la Comisión Informativa del Área Económica, de 16 de marzo de 2021, tomando conocimiento de este expediente.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 25-3-2021 PUNTO 4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZWC3-EYA00-H5I68 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 26/03/2021 13:47 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 27/03/2021 21:38	ESTADO FIRMADO 29/03/2021 09:25



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

.../...

El Pleno de la Corporación **SE DA POR ENTERADO** de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 0771/2021, de 4 marzo, anteriormente transcrita, aprobando la Liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento, del ejercicio 2020.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4268/2020, de 30 de noviembre, de la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJAL DELEGADA DE
BIENESTAR SOCIAL, MAYORES,
SERVICIOS JURÍDICOS Y
RÉGIMEN INTERIOR